



NEUQUÉN
1970-2010

DECRETO N° 1429

NEUQUÉN, 26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9613-N-10, originado en la presentación efectuada por el Centro Hebraico del Neuquén (Cehn); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos ocasionados por las actividades desarrolladas en el marco de la celebración del 25° Aniversario de su creación, realizadas en el mes de octubre del corriente año;

Que tal solicitud se fundamenta en la imposibilidad de afrontar los gastos, dada sus circunstancias económicas;

Que por otra parte, esa Institución comunica que su fundación fue en el año 1985 y se constituyó en la única colectividad en la ciudad de credo judío, cuyos fines son la transmisión de valores y tradiciones con el fin de volcarlos a la sociedad, creando un vínculo solidario con todos los habitantes de esta ciudad y de la provincia;

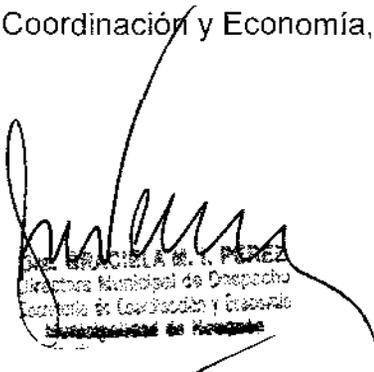
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma conocimiento la Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno-;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) a favor del señor FABIÁN ALEJANDRO NAJMAN, D.N.I. N° 18.297.007, en carácter de Presidente de la Institución beneficiada; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 260;

Que por Pase N° 1142/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la


FABIANA M. V. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Subsecretaría de Hacienda

Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

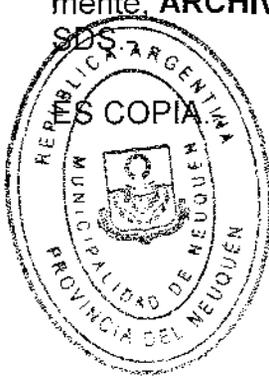
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- **QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a favor del **CENTRO HEBRAICO DEL NEUQUÉN (Cehn)**, con destino a solventar, en parte, los gastos ocasionados por las actividades desarrolladas en el marco de la celebración del 25º Aniversario de su creación, realizadas en el mes de octubre del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te----- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **FABIÁN ALEJANDRO NAJMAN, D.N.I. N° 18.297.007**, Presidente del Centro beneficiado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaria Municipal de Despacho
Subsecretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1798
Fecha 10, 12, 2010